

Para Durkheim la sociedad no era un mero agregado de individuos sino el sistema formado por la asociación de estos, colectividad que se constituye en una realidad específica y diferenciada de los individuos que en ella actúan. Teniendo en cuenta esta apreciación, en la escuela el alumnado no puede ser mirado como una colectividad, sino que es necesario detenernos en las "mochilas" (circunstancias, necesidades, intereses, contextos...) que cada uno de ellos lleva. De ahí la importancia de programar, para acercar la educación a cada alumno, para hacerla a su medida teniendo en cuenta sus circunstancias. Esto es la escuela del siglo XXI, una escuela que pretende atender de forma individualizada y exquisita ante las necesidades que se presentan hoy en día.

•

### Bibliografía

- Antúnez, S., Del Carmen, L. M., Imbernón, F., Parcerisa, A. & Zabala, A. (1992). *Del proyecto educativo a la programación de aula. El qué, el cuándo y el cómo de los instrumentos de la planificación didáctica*. Barcelona, España: Graó.
- Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. BORM número 206 de 6 de septiembre.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). BOE número 106 de 4 de mayo.
- Puigdellívol, I. (1993). *Programación de aula y adecuación curricular: El tratamiento de la diversidad*. Barcelona, España: Graó.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. 1.ª edición. Madrid, España: Espasa Calpe, 2006. Edición en cartóné.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria. BOE número 52 de 1 de marzo.